

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 2 DE MARZO DE 1968

NUM. 52

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Ídem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 se hace público que la Excma. Diputación anunciará subasta para la corta de arbolado en la Carretera Provincial de "Puente Villarente a Boñar" (kilómetros 15 al 37).

La propuesta, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1239

* * *

Relación de admitidos al concurso-oposición, para proveer cinco puestos de Enfermeras o A. T. S. F., para los Servicios Hospitalarios Provinciales, tres para el Hospital General y dos para el Instituto de Maternología y Puericultura:

D.^a María José Tascón Astigarraga.
Sor María Teresa Gómez Caamaño.
Sor María Dolores Alonso Gómez.
D.^a Maruja Lozano Mencía.
Sor Lucía Basaldua.
D.^a Clotilde Fidalgo Pastor.
D.^a Ana Martínez Pacho.

Quedando excluidas por ser estudiantes y no poseer aún el Título de A. T. S. F.:

D.^a Magdalena Bernardos Rodríguez.
D.^a María Teresa Diez Travesi.
D.^a María del Pilar Rodríguez Garmallo.

Asimismo, de conformidad con la convocatoria, esta Presidencia acuerda que el Tribunal calificador del concurso-oposición de referencia, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Emiliano Alonso S. Lombas, Diputado Delegado.

Vocales: Dr. D. Fernando Martín Ferrández, Jefe Provincial de Sanidad.

Dr. D. Francisco Fernández Calvo, Director de la Escuela de Ayudantes Técnico Sanitarios Femeninos.

Secretario: D. Heriberto García Valbuena, Administrador del Hospital General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 26 de febrero de 1968.—El Presidente acctal., Florentino Argüello. 1253

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte denominado «Colladón, Carbballalón, Nomecas y Serrau», núm. 365 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia de la pertenencia de los pueblos de Folgoso del Monte y Las Tejadadas del término municipal de Molinaseca, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en esta capital calle Ordoño II, 32, 2.º derecha, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre

propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 118 de 25 de mayo de 1964, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

León, 23 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 1160

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por don Alfonso Torres Martínez, vecino de Villafranca del Bierzo (León), se ha presentado en la Jefatura de Minas de La Coruña, en el día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de mineral de hierro, de cuatrocientas veintiocho pertenencias, llamada a "Bertha-Krupp", sito en los parajes de Chao de María, Peña d'o Mar, La Era, Lastredo de Mazales y otros, del término municipal de Folgoso de Caurel (Lugo) y del término municipal de Oencia (León), hace la designación de las citadas 428 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que se adoptó para el permiso de investigación caducado "Soltres" núm. 4.280 bis, de la provincia de Lugo, o sea, un mojón de piedra colocado a 288,29 metros al Sur, y 750,73 metros al Oeste, del punto de partida designado por el peticionario de dicho permiso "Soltres", es decir, del centro de la puerta Norte del Molino de Escaleira, propiedad del vecino de Gestoso, don Antonio Fernández Fernández, situado en el término de Gestoso, cuyo punto no se adoptó por quedar fuera del perímetro demarcado. A partir del referido

punto de partida se continuará la delimitación perimetral como sigue:

P- 1 Oeste	2.600 metros
1- 2 Norte	200 "
2- 3 Este	100 "
3- 4 Norte	300 "
4- 5 Este	100 "
5- 6 Norte	200 "
6- 7 Este	100 "
7- 8 Norte	200 "
8- 9 Este	100 "
9-10 Norte	300 "
10-11 Este	100 "
11-12 Norte	200 "
12-13 Este	100 "
13-14 Norte	300 "
14-15 Oeste	100 "
15-16 Norte	100 "
16-17 Oeste	100 "
17-18 Norte	300 "
18-19 Este	1.000 "
19-20 Sur	400 "
20-21 Este	1.200 "
21-P Sur	1.700 "

quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 5.129 del Distrito Minero de La Coruña y 13.510 en el de León.

León, 21 de febrero de 1968.—Ricardo González Buenaventura. 1128

Comisaría de Aguas del Duero

RESOLUCION

Examinado el expediente incoado a instancia del Servicio de Concentración Parcelaria, Delegación de León, en solicitud de autorización para rectificar el cauce del río Curueño en términos de La Cándana y Sopeña de Curueño pertenecientes al municipio de La Vecilla (León).

Resultando que tramitado el expediente con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia y sometido el proyecto a información pública, publicándose el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, fijándose en el Ayuntamiento de La Vecilla no habiéndose presentado ninguna reclamación.

Resultando que remitido el proyecto al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 lo devolvió informado en 21 de julio de 1967, manifestando que las obras no afectaban a los planes de la Confederación.

Resultando que se ha efectuado la

confrontación del proyecto, levantándose el acta reglamentaria, informando el Ingeniero encargado de la 1.ª Zona, que aquél concuerda sensiblemente con el terreno, considerándolo perfectamente viable, y proponiendo se acceda a la autorización solicitada, con sujeción a las condiciones que señala y que esta Jefatura encuentra acertadas y hace suyas.

Resultando que pasado el expediente a la Abogacía del Estado de Valladolid, ha dictaminado en sentido favorable a la concesión.

Considerando que el expediente está bien tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, no habiéndose presentado ninguna reclamación durante el período de información pública del proyecto.

Considerando las atribuciones conferidas por la Ley de mayo de 1932, Decreto de 29 y Orden de 30 de noviembre del mismo año y por los Decretos de 10 de septiembre y 8 de octubre de 1959.

Esta Jefatura ha resuelto conceder la autorización solicitada con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera.—Se autoriza al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria para rectificar el cauce del río Curueño en término de La Cándana y Sopeña de Curueño, pertenecientes al término municipal de La Vecilla (León).

Segunda.—Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la petición y que se aprueba suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Gerardo Mayor González y el Perito Agrícola D. José Manuel de Luque García, en Madrid, junio 1967, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de pesetas 381.049,49.

La Comisaría de Aguas del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

Tercera.—Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

Cuarta.—La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Duero, siendo de cuenta del peticionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminadas y previo aviso del peticionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas del Duero, o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones sin que pueda

comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Comisaría de Aguas del Duero.

Quinta.—Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

Sexta.—Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

Séptima.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

Octava.—Los peticionarios quedan obligados a cumplir tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Novena.—Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se comunica al Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Delegación de León, para su conocimiento y efectos, debiendo publicarse la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, conforme al Decreto de 29 de noviembre de 1932 (Gaceta de Madrid del 1.º de diciembre), para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes entre las entidades o particulares que se consideren perjudicados, advirtiéndoles que, contra la misma cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas en el plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de dicho BOLETIN OFICIAL, por conducto de esta Comisaría de Aguas, o bien presentándolo en dicho Centro Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valladolid, 24 de febrero de 1968.—
El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).
1157 Núm. 806.—902,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en la sesión celebrada el día 20 del actual, acordó aprobar la modificación del artículo 24 de las Ordenanzas de la Construcción.

Se hace público este acuerdo para que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones, a los efectos

de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

León, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1186

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de servicios en el Estadio Municipal.

Tipo de licitación: 177.041,34 ptas.

Fianza provisional: 3.600,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1152 Núm. 794.—297,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Reparación y mejora del Mercado del Conde.

Tipo de licitación: 305.269,80 ptas.

Fianza provisional: 6.200,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1151 Núm. 793.—297,00 ptas.

Ayuntamiento de Armunia

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia a subasta las obras de instalación del nuevo alumbrado público de esta localidad.

Tipo máximo de licitación: Un millón setecientos treinta y dos mil quinientas veinticuatro (1.732.524,00) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Documentación: La documentación a que se refiere el apartado c) del artículo 25-1 del Reglamento de Contratación, estará de manifiesto durante el período de licitación en la Secretaría municipal.

Garantías: Provisional 25.988, y la definitiva 51 976 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y horas de diez a trece en la Secretaría municipal.

Apertura de plicas: A las once horas

del día siguiente hábil a cumplirse el periodo de licitación, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial.

Gastos de la subasta: Correrá a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta, entendiéndose que sus ofertas comprenden no sólo el precio de contrata, sino también el importe del impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

Pagos: Los pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Normas de aplicación: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y demás disposiciones que pudieran tener aplicación concordante.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., que habita en, calle de, núm., provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. correspondiente al día de de 1968 y BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., correspondiente al día de de 1968 y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que sirven de base a la subasta para la adjudicación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la localidad de Armunia, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar tal obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)

(Fecha y firma)

Armunia, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1108 Núm. 820.—407,00 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Aprobado que ha sido por el Pleno de este Ayuntamiento el padrón de familias pobres para el ejercicio de 1968, a efectos de asistencia médico-farmacéutica gratuita, éste se halla de manifiesto al público en la oficina municipal, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones, por un plazo de quince días.

El Burgo Ranero, 21 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1082 Núm. 818.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, el proyecto de pavimentación y urbanización de la calle F-8, en Flores del Sil, por el presente se somete a información pública durante el plazo de quince días.

A tal fin, el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección

Técnica, durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.

1194 Núm. 845.—99,00 ptas.

* * *

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de pavimentación y urbanización de travesías de carreteras en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 22 de febrero de 1968, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría general para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

Ponferrada, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

1195 Núm. 846.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Confeccionados por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967 y el padrón de vehículos de tracción mecánica, para el actual ejercicio de 1968, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento para examen y reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1083 Núm. 819.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Formada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre del pasado año, se halla la misma expuesta al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Quintana y Congosto, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

1111 Núm. 821.—66,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de

quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Quintana y Congosto, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

1112 Núm. 822.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrocalbón

La rectificación al padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se encuentra expuesta al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Castrocalbón, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1053 Núm. 812.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegarienza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Gonzalo Conrado Bardón Peláez, vecino de El Castillo, ha solicitado licencia de apertura de una industria de «Taller de reparación de maquinaria agrícola», en el edificio número 2 de La Puebla, de dicha localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegarienza, a 20 de febrero de 1968.—El Alcalde, Baldomino González.

1052 Núm. 811.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría por quince días para reclamaciones, a tenor de los artículos 682, 683, 684, 740 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local vigente:

1.º—El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968.

2.º—Los padrones de arbitrios e impuestos que se relacionan:

1.—Sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

2.—Sobre letreros, escaparates y canon industrial.

3.—Sobre recogida de basuras.

4.—Sobre bicicletas.

5.—Sobre carros agrícolas.

6.—Sobre carros industriales.

7.—Sobre tenencia de perros.

8.—Sobre desagüe de canalones, etc.

9.—Sobre riqueza urbana.

10.—Sobre riqueza rústica.

Todos ellos para el ejercicio de 1968.

Bembibre, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1061 Núm. 813.—813,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por esta Corporación Municipal en sesión correspondiente, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días, el padrón de vehículos de motor mecánico correspondiente al ejercicio actual, a fin de que pueda ser examinado por los vecinos en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaobispo de Otero, 21 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1076 Núm. 814.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Confeccionadas la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1967, se exponen al público en la Secretaría municipal, junto con el dictamen de la Comisión de Hacienda y justificantes, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, que podrán formularse durante dicho período y los ocho días siguientes.

Priaranza, 21 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Prada.

1077 Núm. 815.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Canalejas

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la oficina del mismo por el plazo de quince días para su examen y formularse reclamaciones por las personas a que hace mención el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Por igual plazo se halla expuesto el padrón de habitantes confeccionado con relación al 31 de diciembre de 1967.

Canalejas, 21 de febrero de 1968.—El Alcalde, Andrés Medina.

1080 Núm. 816.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, Texto refundido de 24 de junio de 1955 y en armonía con el apartado (d) del artículo 2 y enunciado (I) del artículo 42, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos, que con esta fecha han sido nombrados Recaudador de este Ayuntamiento, don Leandro Nieto Peña y Auxiliares a sus órdenes, sus hijos don Julio, don Antonio, don José María, don Angel, don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moya-

no, con oficina abierta en León, Avenida de José Antonio, núm. 11.

Lo que se hace saber a cuantas personas-puedan estar interesadas en dicho nombramiento.

Llamas de la Ribera, a 19 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible). 1142

Ayuntamiento de Iguëña

Confeccionado el padrón de habitantes con relación al día 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Iguëña, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde, Dionisio Crespo.

1059 Núm. 770.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Aprobado por esta Corporación, el pliego de condiciones económico-administrativas, que habrá de regir en la subasta para adjudicación de un edificio municipal en arrendamiento, para la instalación de un cine en esta villa, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villamañán, 22 de febrero de 1968. El Alcalde (ilegible).

1081 Núm. 817.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Sahechores

A los efectos oportunos, se hace saber que habiendo sido formado y aprobado el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público por término de quince días en el domicilio del Presidente.

Durante este plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y formularse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Sahechores, 16 de febrero de 1968.—El Presidente, Bernardino Andrés.

989 Núm. 801.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Valdemorilla

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta localidad que el presupuesto ordinario de esta Junta para el próximo ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la Casa de la Villa.

Valdemorilla, a 23 de febrero de 1968.—El Presidente, Ceferino García.

1199 Núm. 810.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Villacintor

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta por plazo de quince días, para que todo aquel que así lo crea conveniente pueda examinarlo y formular las correspondientes reclamaciones.

Villacintor, 20 de febrero de 1968.—El Presidente, Isacio Caballero.

1197 Núm. 809.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villapadierna

A efectos de reclamaciones, se hace saber que en la Secretaría de esta Junta Vecinal, y por espacio de quince días hábiles, quedan expuestos al público los documentos siguientes:

- 1.—Presupuesto ordinario para 1968.
- 2.—Ordenanza sobre saca de arena y otros materiales de terrenos patrimoniales.

3.—Aprovechamiento de eras y parcelas en terrenos de la Junta.

Villapadierna, 24 de febrero de 1968. El Presidente, Julio Estrada.

1196 Núm. 808.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Armunia

Aprobado pliego de condiciones para el arriendo por subasta de la parcela B. de unos 5.900 metros cuadrados que se segrega de la finca denominada El Cespedal y que linda: al Norte, calle sin nombre; al Naciente, calle de Don Carlos Pinilla, y Sur y Poniente más de la misma finca, queda expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones en la Secretaría de esta Junta que radica en la Casa Consistorial.

Armunia, 22 de febrero de 1968.—El Presidente, José Velilla.

1125 Núm. 807.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Vilecha

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vilecha, a 19 de febrero de 1968.—El Presidente, Herminio Soto.

1006 Núm. 832.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Llamas de la Ribera

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán in-

terponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Llamas de la Ribera, 12 febrero de 1968.—El Presidente, Ramón Diez.

965 Núm. 802.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Viloria de la Jurisdicción

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio 1968, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Viloria de la Jurisdicción, 19 de febrero de 1968.—El Presidente (ilegible).

1008 Núm. 781.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 112 de 1967, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho; en los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandantes por D.^a Aurora López Rodríguez y D. Alfredo Gutiérrez López, mayores de edad, viuda y soltero respectivamente y vecinos de Vega de Espinareda, representados por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendidos por el Letrado D. Daniel Alonso Rodríguez, y de otra como demandados por D. Segundo González López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vega de Espinareda, representado por el Procurador D. Manuel Carnicer González y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, y D. Feliciano Gundín Álvarez, mayor de edad, casado y vecino de Langre, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de local de negocio por el traspaso subarriendo o cesión ilegal; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado D. Segundo González López, contra la sentencia que con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Con revocación de la sentencia apelada, que en quince de mayo del pasado año dictó el Sr. Juez de Primera Ins-

tancia de Ponferrada en los autos origen del presente rollo, debemos absolver y absolvemos a D. Segundo González López y a D. Feliciano Gundín Alvarez, de la demanda que les promovieron D.^a Aurora López Rodríguez y D. Alfredo Gutiérrez López, imponemos a estos las costas de la primera instancia del juicio, y no hacemos atribución expresa de las de esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Feliciano Gundín Alvarez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Jesús Humanes López.

1161 Núm. 789.—429,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expediente de multa número 7.905/1966, instado por la Jefatura de Tráfico de esta provincia, contra don Toribio Huerga Coomonte, vecino de La Virgen del Camino, por infracción de las normas establecidas en el Código de Circulación, y por importe de 1.050 pesetas de principal, más 150,00 pesetas más que se calculan para costas y gastos del procedimiento; en mencionado expediente he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del multado:

“Unico.—Motocicleta marca “Ginson”, de una cilindrada de 49 centímetros cúbicos, con pedales practicable. Número de motor 4.068.—Valorada en cuatro mil quinientas pesetas”.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintitrés del próximo mes de marzo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y

ocho.—El Magistrado-Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

1131 Núm. 795.—253,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Instrucción núm. uno de la ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a lo ordenado por carta-orden librada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanada de las D. P. 110/1966, contra Cándido Lorenzana Pérez, vecino de San Andrés del Rabanedo, en la cual y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, los que fueron embargados como de la propiedad del responsable civil subsidiario D. Antonio Lorenzana Martínez.

Unico: Motocicleta, marca «Lambreta», matrícula LE-19.737, valorada en siete mil pesetas.

Para el acto de remate se señalan las doce horas del día veintitrés del próximo mes de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1156

Cédula de requerimiento

A virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de León, por providencia dictada en ejecutoria dimanada del sumario 133/1966 seguido contra Carlos Orero García, de 34 años de edad, hijo de José y de María del Carmen, natural de Madrid y vecino de Barcelona, casado y de profesión viajante, por la presente se requiere a expresado penado Carlos Orero García a fin de que haga efectivas ante este Juzgado la suma de nueve mil cien pesetas, cantidad a que fue condenado en concepto de indemnización.

Y para que sirva de requerimiento expido la presente que firmo en León, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Carlos García Crespo. 1146

Requisitorias

Villaverde Alvarez, Isabel, nacida en Bembibre del Bierzo, el día 8 de noviembre de 1916, hija de José y de

Esperanza, de estado viuda, sus labores, procesada en el sumario de este Juzgado 18 de 1968, por malversación de bienes, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado, será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión de dicha procesada, dándome cuenta de ello tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, P. S. (ilegible). 1091

* * *

Silva Linha, José-María, nacido el 27 de abril de 1945, en Brago, distrito de Aveiro (Portugal), soltero, mecánico, hijo de José y Joaquina, domiciliado en Porto, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario 16 de 1968, por evasión, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, P. S., (ilegible). 1246

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
DE ESPINOSA DE LA RIBERA**

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los regantes con aguas de este canal y a cuantos afecte, que para el día 24 del próximo mes de marzo, tendrá lugar la Junta general ordinaria, en la Casa Concejo de este pueblo de Espinosa, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ORDEN DEL DÍA

1.º Ajuste del presente ejercicio (cuentas).

2.º Lectura del presupuesto para el próximo ejercicio y prestarle su aprobación, si procede.

3.º Nombramiento de nuevo Presidente de la Comunidad, vocales del Sindicato y del Jurado.

4.º Ruegos y preguntas.

Espinosa de la Ribera, 15 de febrero de 1968.—El Presidente, Donato Román.

961 Núm. 830.—143,00 ptas.

patrimonio de unos y otra, régimen y funcionamiento, así como que se cree una Comisión de compas y suministros, que conozca e informe sobre la materia. 5409

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 24 de noviembre de 1967.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los siguientes señores Diputados: D. Emiliano Alonso S. Lombas, D. Elías Álvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Manuel Orallo Álvarez, D. Eusebio González Mayorga, D. Fidel Sarmiento Fidalgo y D. Manuel González Díez.

Excusaron su asistencia D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente, y Diputados D. Juan Manuel Roa Rico, D. Antonio Fernández Díez, por enfermedad; D. Gerardo García Crespo y D. Ramón Ruiz García.

Asiste y actúa como Secretario el titular, D. Florentino-Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión ordinaria de 27 de octubre último.

Aprobar la cuenta de liquidación correspondiente al Presupuesto Extraordinario de Caminos "1" y que se siga la tramitación reglamentaria.

Aprobar el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, del año actual, por un importe total de 172.000 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: De 2.252.764,98 pesetas por obras en el camino vecinal de León por Carbaljal de la Leña a la carretera C-226; de 2.609.984,30 pesetas por ídem en el de Villaviciosa de la Ribera a Carrizo; de 372.600 pesetas por ídem en el camino vecinal de León a La Bañeza (Km. 10 al 23); de 250.000,

500.000 y 542.500 por igual concepto en el camino de Felmin a la Cueva de Valporquero (accesos), y de 1.666.902,98 pesetas por idénticos en el camino vecinal de Lorenzana a La Robla por Cuadros.

Autorizar varios cruces en los caminos vecinales de "Carretera N-VI a Magaz de Abajo", Km. 1 Hm. 3; y carretera Ponferrada a Orense, Km. 4 Hm. 9.

Quedar enterada del movimiento de acogidos por cuenta de la Corporación en distintos Establecimientos Benéficos, correspondiente al pasado mes de agosto.

Amortizar la plaza de Inspector de Rentas y Exacciones, por estimarla innecesaria dado el sistema actual de la Hacienda provincial, declarando excedente forzoso al funcionario que la desempeñaba, con los derechos reglamentarios, dándose cuenta a la Dirección General de Administración Local.

Quedar enterada y que se dé exacto cumplimiento en lo dispuesto en la consulta elevada al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en orden al pago de honorarios técnicos a cargo de los contratistas, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Gobierno, de esta misma fecha, en propuesta de los facultativos de la Sección de Vías y Obras provinciales en relación con el régimen de cobro y distribución de los referidos honorarios. De este asunto se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local.

Aprobar por unanimidad propuesta del señor Arquitecto provincial sobre obras necesarias para el debido acceso a la Sala de las Maestras, completarla con precios por unidades y anunciar el oportuno curso para su adquisición.

Aprobar acta de recepción definitiva de tres escuelas y tres viviendas para Maestros en Villager de Laciara.

Oponerse a la proyectada supresión del Juzgado Comarcal de Villabino, haciendo suyos al efecto los términos del informe emitido en este asunto por el Diputado provincial señor Barrio Valcárcel.

Se acordó por unanimidad ratificar Decretos de la Presidencia sobre nombramiento provisional de Jefe del Servicio de Ginecología y

Obstetricia del Instituto de Maternología; Decreto ordenando la rápida instalación del Laboratorio provincial de Análisis Clínicos en dicha Maternidad y en especial para los servicios propios del Centro, y que por la Presidencia se continúen adoptando cuantas medidas estime necesarias para regularizar plenamente el funcionamiento del expresado Centro.

A propuesta de la Presidencia se acordó conste en acta el reconocimiento de la Corporación al Profesor Dr. Bedoya, Catedrático de Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Medicina de Sevilla, por la colaboración prestada a fin de normalizar el servicio facultativo en dicho Servicio de Maternología.

Aprobar por unanimidad dictámenes de la Comisión de Gobierno, de esta misma fecha, referentes a: Concurso-oposición de la Jefatura de don Ramiro Ramos sobre cesión de elementos de radiadores de calefacción de los sustituidos en el Hospital para la Escuela de Niñas del Barrio de la Inmaculada, cuya cesión gratuita se aprueba; aprobando sugerencias de la Presidencia sobre electrificación rural; reiterando gratitud corporativa al Dr. D. Julio Carro por los objetos donados a la Corporación; sobre obras previas a la construcción del Colegio de Sordomudos de Astorga; sobre escuelas prefabricadas en pueblos de La Cabrera; aprobando proyecto de contrato con el Administrador adjunto del Hospital, don Heriberto García.

Autorizar a la Presidencia para ultimar la financiación en orden a la construcción de un campo escolar de deportes en Vega de Gordón entre la Diputación y el señor Paquet, dada la actitud del Ayuntamiento de Pola de Gordón, y que esa obra se realice.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia adoptadas desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Señalar el día 29 del próximo mes de diciembre para celebrar sesión ordinaria.

A petición del Diputado señor García Ojeda se acordó conste en acta la más efusiva felicitación corporativa al Excmo. Sr. Presidente por sus recientes éxitos políticos.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 2 de marzo de 1968.

5872

Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local ha manifestado que no tiene inconveniente en que se lleve a cabo por la Corporación el proyectado nombramiento de Hijo Predilecto de la Provincia a favor del Excmo. Sr. D. Angel González Alvarez, Catedrático de la Universidad Central, siempre que se cumplan los preceptos reglamentarios de aplicación por lo que se acuerda por aclamación nombrar al ilustre leonés Dr. González Alvarez, Hijo Predilecto de la Provincia de León, en atención a los singulares méritos contraídos en el servicio de la Ciencia y de la Docencia, a España y a León, así como se expida a su favor el título correspondiente en artístico pergamino.

Aprobar los dictámenes emitidos por la Comisión de Gobierno, en la sesión celebrada en la misma fecha y el proyecto de contrato con el Banco de Crédito a la Construcción, de un préstamo destinado a financiar las obras de construcción de un edificio con destino a Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales o de enseñanzas especiales, en Astorga, y cuyo préstamo asciende a la cantidad de 23.247.000 pesetas.

Igualmente se aprobó una Moción de la Presidencia sobre variaciones al presupuesto extraordinario aprobado en su día para la obra citada en el párrafo anterior, que implica una reducción en la obra objeto de subasta, de 3.175.000 pesetas y otras, quedando este presupuesto extraordinario, que fue aprobado, totalizado tanto en la Sección de Gastos como en la de Ingresos en la cantidad de 36.942.772,09 pesetas.

Quedar enterada de las resoluciones más importantes adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Quedar enterada de las informaciones de la Presidencia que constan en el acta borrador de la sesión que celebró la Comisión de Gobierno en la misma fecha.

Señalar para celebrar la sesión ordinaria de la Corporación en el mes de noviembre la fecha del día 24, último viernes de mes.

Se aprueban y toman en consideración los ruegos y preguntas que figuran como tales en el orden del día de la sesión celebrada en la misma fecha por la Comisión de Gobierno y también se toma en cuenta el ruego del señor Alvarez Gutiérrez en el sentido de que se haga una publicación informativa de los organismos y servicios de la Diputación,